



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 06 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **12 ENE, 2016**

VISTO:

La Sesión No 003-2015-MPH/CRAET, de fecha 12 de enero del 2016, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas de la 1ra y 2da Cuadra del Jirón Faucett y 3ra Cuadra del Jirón Puno, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", con Informe N° 020-2016-MPH/17 de fecha 12 de enero del 2016, Informe N° 152-2015-MPH/12-54/PEVS-E de fecha 30 de diciembre del 2015, Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 16-2015 de fecha 03 de febrero del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 20 de Octubre del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 266221) "Construcción de Pistas y Veredas de la 1ra y 2da Cuadra del Jirón Faucett y 3ra Cuadra del Jirón Puno, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversiones Publica aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-



EF/68.01; de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 10. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A " Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga" es revisada en primera instancia por el Evaluador de planta Ing. Pedro E. Velásquez Samamé de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remitiendo el Informe de Evaluación de Expediente Técnico (Formato FE), en el cual se Concluye que el Proyecto Es Conforme;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 003-2016-MPH/CRAET) de fecha 12 de Enero del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas de la 1ra y 2da Cuadra del Jirón Faucett y 3ra Cuadra del Jirón Puno, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Formato FE-02 del Ing. Pedro Velásquez Samame,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas de la 1ra y 2da Cuadra del Jirón Faucett y 3ra Cuadra del Jirón Puno, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 603,370.00 (Seiscientos tres mil trescientos setenta con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de cuatro meses (120 días calendario), siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa; y está comprendido de acuerdo a la siguiente Cadena Programática:

PROYECTO	: 2206117	"Construcción de Pistas y Veredas de la 1ra y 2da cda. Del Jr. Faucett 3ra Jr. Puno Dist. Ayac."
FUNCIÓN	: 15	Trasporte
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 036	Trasporte Urbano
GRUPO FUNCIONAL	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	: 167	
FTE. FTO.	: 13	Donaciones y Transferencias

Artículo Segundo.- DISPONER, la trascripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. Guido Berjann Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR